### PLO logoPRISON LAW OFFICE

General Delivery, San Quentin, CA 94964 Telephone (510) 280-2621  Fax (510) 280-2704

[www.prisonlaw.com](http://www.prisonlaw.com)

# INFORMACIÓN SOBRE LIBERACION CONPASIVA E INDULTO MÉDICO PARA PERSONAS EN PRISIONES DE ARIZONA

***Director:***

Donald Specter

***Managing Attorney:***

Sara Norman

***Staff Attorneys:*** Rana Anabtawi Steven Fama Alison Hardy Sophie Hart Corene Kendrick Rita Lomio Margot Mendelson Thomas Nosewicz Shira Tevah Camille Woods

**NOTA**: Este folleto no intenta ser un consejo legal sobre hechos sobre su caso, pero le dará más información sobre organizaciones que pueden ayudarlo.

**Actualizado en Mayo 2019**

## Estimado Sr. o Sra.:

Gracias por contactar nuestra oficina solicitando más información sobre cómo aplicar para liberación compasiva o indulto médico del Departamento Correccional de Arizona.

Estamos incluyendo información preparada por la Clínica de Post-Convicción (Post-Conviction Clinic por su nombre en inglés) de la Universidad del Estado de Arizona, Facultad de Derecho O’Connor, que explica el proceso e incluye los formatos que necesita presentar. No podemos garantizar que ellos podrán ayudarlo a aplicar por el indulto debido a sus recursos limitados. Dicho esto, usted puede contactarlos vía correo legal con una descripción de su problema y pregunte si le pueden ayudar. Su dirección es:

Katie Puzauskas, Esq.

Post-Conviction Clinic

ASU Sandra Day O’Connor College of Law 111 East Taylor Street

Phoenix, AZ 85004

(480) 965-2874

Gracias por escribirnos. Esperamos que ésta información le sea de utilidad.

Sinceramente,

Prison Law Office

Se Adjunta. Información de Aplicación; Consejo de Política de Indulto Ejecutivo #114; Formatos de Aplicación.

**Board of Directors**

Penelope Cooper, President  Michele WalkinHawk, Vice President • Marshall Krause, Treasurer Harlan Grossman • Christiane Hipps  Margaret Johns • Cesar Lagleva

Laura Magnani  Michael Marcum  Ruth Morgan  Seth Morris

**[Esta página se dejó intencionalmente en blanco.]**

**PREPARACION PARA AUDIENCIA DE INDULTO MÉDICO EN ARIZONA**

*Elaborado por la Clínica de Post-Convicción en la Facultad de Derecho de Sandra Day O’Connor*

*(Por favor tenga en cuenta que la Clínica de Post-Convicción no lo está representando y que éste documento no sirve como asesoramiento legal. Por el contrario, el propósito de este documento es proporcionarle alguna información acerca de cómo el Consejo Ejecutivo de Indulto de Arizona generalmente lleva a cabo audiencias de inminente peligro de muerte. No hay un método exacto de cómo éstas audiencias son conducidas ya que cada caso es diferente y el cuestionamiento dependerá de su situación específica. Le deseamos lo mejor).*

Audiencias de Conmutación bajo la excepción de peligro inminente de muerte son cubiertas bajo el Consejo Ejecutivo de Política de Indulto de Arizona # 114 (adjunto). La sección específica que aplica es la 114.3 (proporcionada abajo)

### 114.3 Peligro Inminente de Muerte

* 1. El Consejo puede renunciar a los criterios de elegibilidad y programar una audiencia de la Fase II si el interno ha sido certificado por el Departamento Correccional de Arizona y ha presentado una solicitud de peligro inminente de muerte.

### El interno puede solamente ser considerado para una conmutación de peligro inminente de muerte si el especialista médico independiente referido por un proveedor médico contratado de ADC, página 3 de 6, completa una declaración escrita del pronóstico, de que existe una certeza médica razonable que la condición del interno resultará en la muerte dentro de (4) meses desde el punto de la solicitud.

* + 1. El médico autorizado designado por el proveedor médico contratado de ADC deberá también proporcionar una declaración concordante o no concordante con el pronóstico del especialista médico independiente de que el interno tiene menos de cuatro (4) meses de vida.
    2. El Consejo de Supervisión de Contratos de Servicios de Salud de ADC arreglará bajo solicitud, que un proveedor médico de ADC (o designado) de un testimonio durante el tiempo de la audiencia de conmutación. La parte que asiste al interno en la solicitud hará la solicitud por escrito al Consejo de Supervisión de Contratos de Servicios de Salud de ADC. Un miembro del personal del Consejo Ejecutivo de Indultos y el Consejo de Supervisión de Contratos de Salud de ADC coordinarán la fecha y hora de la audiencia para que el proveedor declare.
    3. El Director Ejecutivo hará todo lo necesario para acomodar prioritariamente el itinerario para las audiencias de conmutación de peligro inminente de muerte.
    4. Internos serán notificados en la Solicitud de Sentencia de Conmutación que sus registros médicos pueden hacerse registros públicos y discutidos en un foro público durante la audiencia de conmutación. Ellos deben firmar este aviso de conocimiento en el formato de la solicitud.

Para empezar con éste proceso complete la solicitud de conmutación (adjunta) y preséntela a la Unidad de Computo de tiempo del Departamento Correccional de Arizona.

Time Computation Unit Herb Haley, Administrator

AZ Department of Corrections 1601 W. Jefferson

Phoenix, AZ 85007

602-542-1876

[hhaley@azadc.gov](mailto:hhaley@azadc.gov)

En la parte superior de la página dos, por favor asegúrese de marcar la primera casilla indicando que está buscando una liberación con base en peligro inminente de muerte. La página 12 también es muy importante. Asegúrese de proporcionar un plan claro de liberación con todos los detalles posibles (ver detalles abajo). Si usted necesita asistencia, usted puede buscar ayuda de su COIII y/o de los miembros de su familia o amigos.

Una vez recibida su solicitud, ADC investigará sobre su pronóstico médico y le enviará su pronóstico al Consejo de Indultos. El pronóstico debe venir de un doctor de ADC (que actualmente es el Dr. David Robertson).

Una vez que el Consejo reciba su solicitud y pronóstico, el Consejo determinará si usted cumple con los criterios para una audiencia Fase II bajo la excepción de peligro inminente de muerte. Si usted cumple con los criterios, el Consejo agendará la audiencia Fase II. El plazo de presentación de su solicitud a la fecha de la audiencia puede variar. Si usted tiene preguntas en relación al estado de su solicitud, contacte al Consejo Ejecutivo de Indultos al **(602) 542-5656.**

Las audiencias son sostenidas en el Consejo Ejecutivo de Indultos de Arizona:

### 1645 West Jefferson, Suite 101

**Phoenix, AZ 85007**

En la audiencia, usted puede presentarse vía videoconferencia (o por teléfono) si usted es apto físicamente para hacerlo. Miembros de familia, amigos y un abogado (si conserva uno o está trabajando con un *pro bono)* puede también presentarse en su representación ya sea en persona o por teléfono. Si se presenta por teléfono, sus defensores necesitan contactar al Consejo **(602-542-5656)** para informarle que se presentarán por teléfono y proporcionar al Consejo su número ADC. Todos los individuos presentándose por teléfono deben poner sus teléfonos en modo silencioso mientras otros están hablando para que el ruido exterior no interrumpa la audiencia.

En la audiencia, el Doctor de ADC testificará sobre su pronóstico. El Consejo se concentrará en planes que usted tiene para ser liberado.

Su plan de liberación **debe** proporcionar información específica tal como: (1) quién lo recogerá de la prisión y lo transportará a su destino, (2) dónde vivirá y con quién, (3) quién lo llevará a las citas con el doctor y lo cuidará, y (4) si usted ya tiene un seguro. El Consejo puede también hacerle preguntas sobre el delito y cualquier infracción disciplinaria, así que esté preparado. **Asegúrese de tener listas las respuestas a todas estas preguntas antes de presentarse ante el consejo**. También es extremadamente útil para los miembros de su familia aparecer en su representación.

Si a usted está obligado a server en libertad condicional tras su sentencia, usted debe ser liberado en el condado donde el delito ocurrió. Si está buscando ser liberado en otra jurisdicción usted debe ser aprobado para un pacto interestatal.

### Dori Littler Commissioner (Comisario)

**Interstate Compact and Administration Manager**

**(Gerente de Administración y Pacto Interestatal)**

**(602) 452-3324**

* [https://www.interstatecompact.org/](https://urldefense.proofpoint.com/v2/url?u=https-3A__www.interstatecompact.org_&amp;d=DwMFAg&amp;c=l45AxH-kUV29SRQusp9vYR0n1GycN4_2jInuKy6zbqQ&amp;r=q4UMvgcQGchtwzjg4BzP7zLPUrmTClK6neZ_w19EY6k&amp;m=HrQP-nzqcZUxNwYzW6awBc5xnlqbz7YF6K_QeR-UCc8&amp;s=MNV5S-scfwLGhZSmHzKwlkH_ubG1GSnXqZ6T6-KfAWE&amp;e)
* La sentencia del interno necesita ser conmutada antes de que ellos puedan comenzar el proceso.
* La aprobación del proceso puede tomar más de 45 días.
* Hay un cargo en la aplicación de $300 y un cargo de $1,000 en la extradición.
* El interno debe ser liberado al condado donde ocurrió la ofensa ANTES de iniciar el proceso de aprobación del Pacto Interestatal.

### Otros Recursos

**Círculo de la Ciudad**

**(Circle of the City)**

300 W. Clarendon, Suite 200

Phoenix, AZ 85013

Phone (602) 776-9000

[info@circlethecity.org](mailto:info@circlethecity.org) [www.circlethecity.org](https://urldefense.proofpoint.com/v2/url?u=http-3A__www.circlethecity.org&amp;d=DwMFAg&amp;c=l45AxH-kUV29SRQusp9vYR0n1GycN4_2jInuKy6zbqQ&amp;r=q4UMvgcQGchtwzjg4BzP7zLPUrmTClK6neZ_w19EY6k&amp;m=HrQP-nzqcZUxNwYzW6awBc5xnlqbz7YF6K_QeR-UCc8&amp;s=uWUHYHQ1eOYtzbCEeogHVPOBC0udPfkZS_rdglMrwwY&amp;e)

El Centro de Respiro Médico del Círculo de la Ciudad da un tiempo para curarse en su instalación de 50 camas, un lugar para que la gente que experimenta indigencia se recobre de enfermedad o lesiones. El Centro de Salud Familiar Parsons del Círculo de la Ciudad da atención primaria y cuidados preventivos a los individuos y familias experimentando indigencia. La clínica médica móvil es una extensión del centro de salud Familiar Parsons, estas dos habitaciones de la clínica móvil rondan a través de parques, complejos de apoyo de vivienda permanente y agencias de servicio social durante los días de la semana para dar atención y alcance a aquellos que no tienen acceso a un lugar fijo.

### Hospice of the Valley

### (Hospicio Del Valle)

(602) 530-6900

[https://www.hov.org/](https://urldefense.proofpoint.com/v2/url?u=https-3A__www.hov.org_&amp;d=DwMFAg&amp;c=l45AxH-kUV29SRQusp9vYR0n1GycN4_2jInuKy6zbqQ&amp;r=q4UMvgcQGchtwzjg4BzP7zLPUrmTClK6neZ_w19EY6k&amp;m=HrQP-nzqcZUxNwYzW6awBc5xnlqbz7YF6K_QeR-UCc8&amp;s=pS1Ts2_6gMr54KiZuBdsabeWQSKKWP6sdEZ-YO_p70Q&amp;e)

Hospicio del Valle en un proveedor líder en atención del final de la vida de Arizona. Se encuentra entre los hospicios sin fines de lucro más antiguos del país. Su misión: comodidad y dignidad al acercarse la vida a su ciclo final. Un paciente y una familia a la vez. Usted puede pensar que un hospicio es pensar en la muerte, pero en el Hospicio del Valle, ellos creen que se trata sobre la vida. El equipo del hospicio te soporta… en sus términos.

Prison Law Office

1917 Fifth Street

Berkeley, CA 94710

(510) 280-2621

[office@prisonlaw.com](mailto:office@prisonlaw.com)

Prison Law Office es una firma de abogados sin fines de lucro con base en Berkeley, California que provee servicios legales sin cargo a infractores jóvenes y adultos para mejorar sus condiciones de confinamiento. La oficina provee servicio directo a miles de presos y jóvenes cada año, aboga por cambios en la política, y, si es necesario, participa en litigación de impacto para asegurarse que las instituciones correccionales cumplan con los estándares requeridos por la Constitución de los Estados Unidos.

.

### Post-Conviction Clinic

### (Clínica de Post-Convicción)

Sandra Day O’Connor College of Law 111 East Taylor Street Phoenix, AZ 85004

(480) 965-2874

[Katherine.puzauskas@asu.edu](mailto:Katherine.puzauskas@asu.edu)

La Clínica de Post- Convicción provee de un representante legal pro bono a los individuos con quejas de malas condenas o encarcelamiento. La Clínica puede proveerle guía a usted o a los miembros de su familia con el proceso de solicitud de conmutación.